

# Luis de Carvajal *El Mozo*

## sus memorias, correspondencias y testamento

Alicia Gojman de Backal



### RESUMEN

Luis de Carvajal *El Mozo* es una de las figuras históricas más importantes para entender el complejo entramado social y situaciones que vivió la comunidad judía en las colonias españolas, presenta una contextualización de los estándares religiosos y métodos de adoctrinamiento católico. Además ofrece un panorama sobre las prácticas religiosas en una época donde el culto privado y secreto era la forma de conservar una creencia diversa a la impuesta por otros grupos.

Esta investigación encuentra sustento en las memorias, parte de la correspondencia y el testamento de Luis de Carvajal *El Mozo*, para presentar una realidad tan compleja como interesante de la Nueva España.

### PALABRAS CLAVE

Inquisición, criptojudíos, costumbres religiosas, judíos, historia de la religión en la Nueva España, identidades religiosas.

---

### LUIS DE CARVAJAL *EL MOZO*. HIS MEMOIRS, HIS MAIL, AND HIS WILL

Luis de Carvajal *El Mozo* is one of the most important figures to be able to understand the complex social structure and situations that the Jewish community lived in the Spanish colonies. It presents a contextualization of the religious standards and catholic indoctrination methods. Furthermore, it offers an outlook of the religious practices in a time where private and secret cult was the way to preserve a belief, different from the one imposed by other groups.

This research is based on the memoirs, part of the mail and the will of Luis de Carvajal *El Mozo*, thus presenting the complex and interesting society of the Nueva Espana (New Spain).

### KEY WORDS

Inquisition, Cripto-jews, Religious customs, History of religion in New Spain, Religious identities.

## INTRODUCCIÓN

La Inquisición fue muchas cosas al mismo tiempo: tribunal con jurisdicción especial para combatir la herejía, institución con un aparato administrativo, empresa paraestatal con cuentas deficitarias, instrumento aculturador o educador a su manera. Pero más allá de lo anterior, la Inquisición ha sido un símbolo a escala hispánica y universal.

A la Inquisición se le ha asignado la condición de indicador de la identidad hispana, presuntamente violenta y necrófila, irracional y salvaje ante las miradas de fuera. La Inquisición ha sido considerada como el lastre histórico que ha estigmatizado a la identidad española bajo el signo del extrañamiento y la insuperable diferencia con Europa. A escala universal la Inquisición ha representado el símbolo de la intolerancia, la coacción, el enterramiento de la libertad de pensamiento en nombre de la fe de la que sólo unos pocos tienen el monopolio interpretativo.

La Inquisición de 1478 a 1516 era una institución inmadura arraigada en la tradición medieval y la búsqueda de sus señas de identidad. Era un tribunal itinerante, que buscaba su razón de ser, el hereje, en ciudades importantes y centros comarcales. Las instrucciones a los inquisidores generales se publicaron en 1537 y desde entonces la represión fue más dura. El problema converso estaba presente, ya fuera de judío o moro.

Felipe II creyó firmemente que la lucha contra la herejía, dentro y fuera de la monarquía hispánica, garantizaba la seguridad interior y exterior de sus dominios. Así a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI se constata la emergencia de la costumbre, el control del modo de vida, la relación socio-familiar, como objetos nuevos en la atención inquisitorial hasta polarizar la acción de la Inquisición en el siglo XVII.

Desde los primeros tiempos de la proyección de España en América la Inquisición fue aplicada por las autoridades eclesiásticas trasplantadas al nuevo continente. El cardenal Cisneros en 1517 concedió a los preladados de Indias no sólo el poder de inquisidores ordinarios sino también el de inquisidores apostólicos, delegados del Santo Oficio, con todas sus prerrogativas.

En la segunda mitad del siglo XVI se estructuraron tribunales a imagen y semejanza de los de la metrópoli. En noviembre de 1571 se creó el Tribunal de México. La Inquisición americana fiscalizó ante todo las costumbres. La distancia respecto a la metrópoli, la falta de mujeres europeas y la enorme extensión de los distritos inquisitoriales favorecieron una libertad de expresión y una libertad social que polarizaron la atención de los inquisidores. Tras las proposiciones heréticas y blasfemias destacaron las supersticiones, la bigamia y las solicitaciones.

El alto número de casos de judaísmo de los que se ocupó la Inquisición a principios del siglo XVI marcó el fin de la generación de antiguos judíos que habían tenido contacto directo con la ley mosaica tal como se enseñaba antes de 1492. Durante el resto del siglo XVI en España no hubo conciencia de que existiera un problema judío. En la década de 1540 los conversos prácticamente habían desaparecido de los juicios inquisitoriales.<sup>1</sup>

En la década de 1580, a medida que se manifestaba el rechazo contra la doctrina de limpieza, el prejuicio antijudío también fue puesto en tela de juicio. Se decía que los judaizantes casi habían desaparecido del reino. Por supuesto que los seguía habiendo, pero es difícil describirlos como judíos pues sus herejías estaban más relacionadas con tradiciones muy arraigadas, tanto familiares como comunitarias, que con la fe judía. La circuncisión ya no se practicaba, porque los niños podían ser fácilmente descubiertos, las sinagogas o lugares de reunión ya no eran viables, el shabat no se observaba. Al parecer había una preferencia general para celebrar al menos una fiesta, el ayuno de Esther. Muchos debieron aprender a comer los alimentos prohibidos por su religión pues no había mejor manera de disimular.

Los judaizantes de fines del siglo XVI y principios del XVII eran, por tanto, a menudo irreconocibles como judíos.

Los que permanecieron aferrados a su identidad mantenían, sin embargo, una fe inquebran-

<sup>1</sup> William Monter, *La otra inquisición: la Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona, 1992.



table en el Dios de Israel, transmitían de padres a hijos las pocas oraciones tradicionales que podían recordar y usaban el Antiguo Testamento católico como lectura básica. En los Edictos estaban descripciones de los judaizantes tal como eran antes de 1490, pero que evidentemente ya no se llevaban a cabo por el riesgo que implicaban. La autenticidad de algunas de las prácticas judaizantes de estos años debe, por tanto, ponerse en duda. Los inquisidores estaban dispuestos a encontrar herejías donde no las había. Aparte de dejar constancia del odio por parte de testigos hostiles e ignorantes, los documentos de la Inquisición también recogen actitudes y manifestaciones que no eran características de los conversos, sino compartidas por amplias capas de la población cristiana.

De los refugiados que huyeron de España antes y durante 1492, gran número se dirigió a Portugal, haciendo crecer a la comunidad judía, hasta alcanzar un quinto de la población total. Portugal no tenía aún Inquisición, esta fue implantada hasta 1536, pero la población fue obligada a la conversión cinco años después de su llegada. La introducción de una Inquisición fue uno de los factores que provocó la emigración en masa de cristianos nuevos portugueses que regresaron a España, para muchos de ellos el país donde habían nacido. El retorno de los conversos empezó en 1570; diez años después se consumó la unión de las dos coronas en la persona de Felipe II.

A partir de la década de 1590 la presencia de judaizantes portugueses en los procesos inquisitoriales se fue haciendo cada vez más significati-

va. El retorno de los portugueses ocasionó una nueva tendencia en la vida de los judíos peninsulares. Hasta entonces lo normal era integrarse o emigrar. Estos inmigrantes dieron una nueva perspectiva a la vida de la Inquisición, la cual se encontró ahora con que tenía que luchar contra la voluntad real, que deseaba tolerar la existencia de vasallos tan ricos como aquellos portugueses.

El cultivo de las costumbres ibéricas se convirtió en un rasgo característico de las comunidades en el exilio.<sup>2</sup> Iberia, pese a la Inquisición, unió a los exiliados judíos y conversos en un único vínculo, convirtiéndolos a todos ellos en “hombres de la nación”.

Pese a las precauciones que a bien tuvo la corona española para salvaguardar su campaña de cristianización de la “pravedad judaica”, éstas no fueron tan fuertes ni estrictas que impidieran la creación en tierras americanas de nutridas colonias de judaizantes o de judíos secretos, que ampliaron su círculo de adeptos al correr el año de 1580 cuando Felipe II anexó el hasta entonces independiente reino de Portugal a la corona española. Esto originó que numerosos criptojudíos portugueses se dirigieran en oleadas al nuevo mundo para escapar así de la Inquisición, que si bien funcionaba con bastante benignidad en Portugal ahora sujeta al gobierno español extremaría sus labores para convertirse en un organismo amenazador y temible.

La capital del virreinato de la Nueva España fue una ciudad cosmopolita de intensa actividad comercial, a la que acudían viajeros de distintos puntos de Europa y de otros lugares de las Indias. Con la gran emigración de judaizantes peninsulares ocurrida a raíz de los acontecimientos políticos de 1580, la colonia portuguesa radicada en la capital virreinal cobró verdadera consistencia.

La sociedad críptica estuvo regida por el silencio. El ocultismo y la necesidad de guardar el secreto fueron las reglas que, so pena de perder la vida en caso de quebrantarlas, los judíos ocultos inculcaron a los niños y jóvenes que estaban

<sup>2</sup> Miriam Bodian, *The Hebrews of the Portuguese Nation. Conversos and Community in Early Modern*, Amsterdam, 1997.

en edad de comprender el peligro que corrían si pecaban de poca precaución.

La doble personalidad religiosa que mantenían creó una ineludible simbiosis judeo cristiana que agudizó la superchería y que se manifestó en los ritos judaicos como en los cristianos. La autoimposición de penitencias, la continua abstención de alimentos y la búsqueda del sufrimiento como medio de salvación fueron parte de las costumbres que tomaron en préstamo del cristianismo. La costumbre de hincarse durante los rezos, el concepto del Purgatorio, las fórmulas como “vivir y morir en la ley”, “salvarse en la ley de Moisen”, fueron también influencia cristiana.

El siglo xvi mexicano fue un tiempo en el que el Estado y la Iglesia formaron una unidad indivisible y a cuya sombra se desarrollaron colonias de judíos ocultos, con una autoridad y un tribunal que debía salvaguardar en nombre de Dios y del rey, una sociedad unida por su religiosidad cristiana.

El propósito de la Inquisición mexicana fue evitar la propagación de las ideas heréticas y preservar la fe y el dogma católico como únicos y verdaderos. Se combatió a los disidentes dentro de un marco estrictamente legal y se refinaron los procedimientos, en los que imperaron el orden y la ley. La existencia del Tribunal auspició quizás el desarrollo de judíos ocultos en toda la América española. La población críptica no disminuyó y mucho menos se desintegró cuando los inquisidores extremaron las medidas para desenmascarar y juzgar herejes.

### LUIS DE CARVAJAL *EL MOZO*

Al igual que muchos de los que se establecieron en el virreinato los Carvajal eran oriundos de lo que se conoce como Raya de Portugal, frontera entre los dos países ibéricos. Es evidente que los Carvajal ya judaizaban en España. El hecho de que el mayor de los hijos de Rodríguez de Matos, Gaspar, fuera fraile dominico, responde a la costumbre de enviar a uno de sus hijos a hacer vida monástica para guardar las apariencias. El viaje frustrado de la familia de Rodríguez de Matos a Francia, donde la comunidad judía era numerosa y disfrutaba de mayor tolerancia y libertad que

en la península para practicar su religión, no deja lugar a dudas respecto a la segunda identidad que mantenía la familia.

El tercero de los hijos varones de Rodríguez se llamaba Luis, homónimo de su tío el gobernador y para distinguirlo de éste, llamado *El Viejo*, se le denominó Luis de Carvajal *El Mozo*. Nació en la villa de Benavente en 1567, donde se crió en casa de sus padres, lugar donde aprendió a leer y escribir. A los once años emigraron a Medina del Campo y allí estudió latín y retórica. Era Luis un cristiano bautizado y confirmado. No sabemos cómo fue su niñez en España, no hay ningún dato que revele su carácter ni su personalidad ni que nos indique si ya entonces daba muestras de un profundo espíritu religioso, ni su tendencia por la lectura y por las composiciones lírico religiosas, todo lo que lo caracterizaría en la comunidad novohispana.

Según las *Memorias* que escribió más tarde en Nueva España, *El Mozo* supo de su origen judío y de las prácticas de su familia antes de partir a las Indias y cuando vivían en Medina del Campo.

Luis tenía trece o catorce años cuando su familia se embarcó en la Santa Catalina, que zarpó de San Lúcar de Barrameda el 2 de junio de 1580. Durante el incómodo viaje al nuevo mundo, en el cual enfermó, los Carvajal hicieron amistad con la familia del licenciado Manuel de Morales, médico judío, que a su llegada a Nueva España sería visto por sus correligionarios como maestro y guía espiritual.

*El Mozo* y su familia desembarcaron en el puerto de Tampico, en la desembocadura del Pánuco, más o menos un mes y medio después de la fecha que salieron de España. El asombro de los Carvajal debió de haber sido grande cuando se instalaron en aquella zona insalubre, selvática e incivilizada que estaba muy lejos de ofrecerles las comodidades y riquezas que con toda seguridad soñaban. Al hablar de su estancia en Pánuco Luis le llama “desconsolado destierro”, y al igual que todos los miembros de su familia no tardó en reprochar a su tío el haberlos llevado a esa región inhóspita y calurosa, abundante en mosquitos e indios. Para ellos todo era desagradable, incluso la dieta alimenticia y las enfermedades.

La colonización, según Alfonso Toro, demandaba hombres fuertes, de espíritus crueles e inhumanos, de temperamentos audaces y valientes; el joven Luis no estaba preparado para esta nueva vida en la que debía iniciarse. Era un muchacho de poca resistencia física, propenso a las enfermedades, de carácter dulce y apacible.<sup>3</sup>

Como heredero de su tío lo acompañó en varias ocasiones en sus expediciones en contra de los indios chichimecas, mientras su madre y hermanas se dedicaban a las labores domésticas en Pánuco y su padre y su hermano Baltasar hacían viajes comerciales a la capital del virreinato.

A los seis meses de su llegada Luis acompañó a su padre en uno de sus viajes a la ciudad de México, donde Rodríguez de Matos había hecho amistad con varios comerciantes judíos y donde cayó enfermo y murió al poco tiempo. En su agonía encomendó a su hijo que guardara la ley de Moisés como él se la había enseñado.

Después de lavar el cuerpo y amortajarlo según el rito judío Luis enterró a su padre en tierra virgen y regresó a Pánuco. Ahí se casaron sus hermanas Leonor y Catalina con hombres acomodados y también judaizantes. La familia entonces viajó a México y se instaló en la hacienda de Jorge de Almeida, su yerno, que tenía una casa en Taxco. Luis hizo varios viajes desde Taxco a la Mixteca y a Oaxaca, buscando ganarse la vida y haciendo algunos servicios a su cuñado.

Sus primeros nueve años en tierras americanas el joven Luis vivió entre apaciguamiento de indios en Nuevo León y tráfico de “cosillas para vender, como mantas de Campeche y zapatos del tianguis y una cama de red y algún ruán y pasas y confituras...”<sup>4</sup>

Estando una vez en Pachuca, su hermano Baltasar le avisó que la Inquisición había tomado presa a su hermana Isabel, viuda de Gabriel de Herrera. Al poco tiempo supo que también habían apresado a su tío el gobernador. Con miedo

a que no los fuera a delatar regresó a casa de su madre, que para entonces ya vivía en la ciudad de México. Baltasar se fue hacia Veracruz, mientras que Luis permaneció escondido en casa de su madre, hasta que el 9 de mayo fue apresada Francisca de Carvajal y a él lo encontraron escondido en la cocina, llevándoselos a los dos a las cárceles secretas de la Inquisición.<sup>5</sup>

El primer encarcelamiento del joven Luis, que duró casi un año, fue determinante para éste desde el punto de vista espiritual y religioso. A partir de la sentencia de su primer proceso *El Mozo* reincide en su judaísmo, se dedica con mayor ahínco al estudio de los textos religiosos y revela su inclinación por la creación literaria.

Como prototipo del judío colonial, Luis adquirió sus primeros conocimientos de la religión judía a través de la enseñanza oral. Su padre y hermana Isabel fueron sus primeros maestros. En las reuniones en que celebraban alguna festividad o daban la bienvenida al sábado se reunían, además de la familia, algunos amigos que siempre hablaban de alguna novedad religiosa que Luis asimilaba de inmediato.

Al principio de sus prácticas, los salmos y rezos que *El Mozo* cantaba en comunidad los aprendió del licenciado Morales, amigo íntimo de la familia de Rodríguez de Matos que permaneció unido a ésta hasta que regresó a España. En Luis había una curiosidad innata, fue así como se preocupó por adquirir textos en los que pudiera satisfacer su avidez de saber, como la compra que realizó en Pánuco a Juan Rodríguez, clérigo y vicario de allí, de una Biblia en seis pesos. De ella hizo traducciones en romance del Deuteronomio, de los Salmos y de los Profetas, las cuales anotó en un librito que era codiciado y considerado de rezos por la familia.

De discípulo se convirtió en maestro de su gente y de los criptojudíos que acudían a su casa. El acceso a la lectura del Antiguo Testamento le

<sup>3</sup> Alfonso Toro, *Los judíos en la Nueva España*, México, 1932, y *La familia Carvajal*, México, 1944.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, Lote Rivalpalacio, primer proceso contra Luis de Carvajal *El Mozo*, México, 1590.

<sup>5</sup> Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Archivo General de la Nación, 1906, ts. xxv, xxviii. Eugenio del Hoyo, “Sefarditas en el Nuevo Reino de León”, en *Humanitas*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, 1971.

permitió observar con mayor precisión los mandamientos de Dios y procuró no faltar a ellos aun en sus frecuentes viajes comerciales a la provincia.

En febrero de 1590 se dictó la sentencia en la que se declaró que Luis había sido hereje judaizante y encubridor de herejes, pero por haber pedido perdón y misericordia y declarar la verdad fue absuelto. Se le condenó a lo que se llamaba la “cárcel perpetua” y a llevar durante cuatro años el infamante hábito de los penitenciados. El 24 de febrero el joven Luis, vestido con un paño amarillo con dos aspas coloradas y una vela verde de cera en las manos, desfiló en el auto de fe que se celebró en la ciudad de México.

El lugar que se le asignó como cárcel para cumplir su condena fue el Hospital de los Convalecientes, que era una de las instituciones de caridad más importantes. Ahí se percató de que su judaísmo era real, que estaba dispuesto a continuar con sus prácticas y ceremonias a pesar de todo. A solicitud de su madre, *El Mozo* pasó a ser escribiente y maestro de gramática en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, que estaba frente a su casa y donde vivió de nuevo al lado de su madre y hermanas.

Parece que esta época fue la de mayor importancia en la formación espiritual y literaria de Carvajal. Durante esos años no sólo reafirmó su fe sino que completó su instrucción y reforzó sus conocimientos en las lecturas y en las traducciones que hizo de las mismas.

Por las declaraciones que hizo en su autobiografía, o sea en las *Memorias*, sabemos que los libros que manejaba eran de preferencia el Antiguo Testamento, libro que había adquirido fray Pedro. Por orden de éste, Luis copiaba las moralejas sobre el Pentateuco de Oleastro, en las cuales encontró los trece artículos que eran el fundamento de la fe judía.

Para entonces sus hermanos Baltasar y Miguelico habían logrado escapar y embarcarse rumbo a España, donde al llegar empezaron a gestionar la libertad de sus parientes. En una carta de 1590, que se encuentra dentro del segundo proceso, Baltasar, bajo el seudónimo de Francisco Ramírez le informa que partieron a Italia dejando el asunto en manos de su cuñado Jorge de Al-

meida, quien tres años después obtuvo el indulto para doña Francisca y sus hijos en el Consejo Supremo de la Inquisición.<sup>6</sup>

Luis aprovechó la situación para pedir permiso indefinido para reunir el dinero necesario para redimir el sambenito. Obtuvo gracias a su protector varias cartas, entre ellas la del virrey, para recolectar limosnas. La idea de *El Mozo* era poderse reunir con sus hermanos en Italia. Después de que el 24 de octubre de 1594 había pagado 325 ducados para recobrar su buen nombre y al mismo tiempo que se preparaba para viajar a España, el fiscal del Santo Oficio, el doctor Martos Bohorques, presentó su denuncia contra él porque había vuelto a la religión judía.

El 1 de febrero de 1595 se hizo la formal prisión y secuestro de bienes del joven Luis, contra el que atestiguaron 18 personas.

## LAS MEMORIAS

Uno de los dos documentos más importantes que dejó Luis de Carvajal fue su autobiografía, originalmente llamada *Memorias*, y que antes de su desaparición del Archivo General de la Nación se encontraba añadida al segundo proceso.

Gracias a Alfonso Toro, quien lo pudo tener en sus manos y paleografiarlo, es ahora posible conocer este documento. No cabe duda que Carvajal comenzó a escribir sus *Memorias* después de la primera prisión, pero es difícil precisar en qué momento. La idea de narrar su vida en estas tierras se inició mientras servía en el Hospital de los Convalecientes, pero que no fue redactada hasta que Luis fue trasladado al Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, donde tuvo la protección de fray Pedro de Oroz.

Tal vez inició su narración en la celda en donde traducía y copiaba pasajes de la Biblia y donde utilizó un libro con pasta de cuero que podía esconder entre sus ropas y seguir en casa de su madre. Parece que empezó a escribir sus *Memorias* después de que se fugaron sus hermanos de Nueva

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, Lote Riva Palacio, segundo proceso contra Luis de Carvajal *El Mozo*, México, 1596.



España, es decir, después del 15 de noviembre de 1590, fecha en la que recibió la carta de Baltasar.

Cuando los inquisidores le cuestionaron el porqué de este librito, contestó que lo había redactado con el objeto de enviarlo a sus hermanos para que tuvieran noticias de lo que estaba pasando en México con la familia. El descubrimiento de sus *Memorias* se logró hasta su segunda captura, cuando ya había concluido la obra y fue a través de su compañero de celda, el clérigo Luis Díaz, que supieron de ellas en la Inquisición.

Estaba escrito en letra clara y pequeña, misma que se puede apreciar en su testamento. En ella narra la vida de Joseph Lumbroso, nombre que adoptó después de un sueño que tuvo durante su primer encarcelamiento. Por la forma en que están escritas las *Memorias* podemos conjeturar que su autor pensaba en un público mayor. Con seguridad pensó que sus hermanos se encargarían de darlo a conocer a los judíos de Bolonia y Pisa, con el fin de que supieran de la situación en la cual vivían los criptojudíos en tierras de Nueva España.

### CORRESPONDENCIA SECRETA

Al enterarse Luis que su madre y hermanas también se encontraban presas se ingenió un medio

de comunicación, que después fue descubierto por los inquisidores. Con base en recados escritos en huesos de aguacate unas veces y otras en papelitos ocultos en plátanos y peras u otra clase de frutas, Luis los remitía a través de su carcelero a sus parientas. Los inquisidores propiciaron esto ya que le permitían al carcelero proporcionarle tinta y papel. Tratando de reconfortar a su madre y hermanas, escribió conmovedoras cartas que se conservan gracias al escribano que las copió en el proceso.

Es difícil fijar la cronología de las cartas, sin embargo todas fueron incluidas en el capítulo que contiene el testimonio de Gaspar de los Reyes, alcaide de las cárceles secretas y mensajero de Luis. La carta más extensa fue guardada en un lienzo y más tarde agregada al segundo proceso, de donde fue robada junto con las *Memorias*.

Sólo se sabe el nombre de la persona a la que fueron dirigidas las cartas pero sin fecha, ya que después fueron entregadas todas por Gaspar de los Reyes.

En un estudio sobre el judaísmo portugués en México que realizó Robert Ricard dijo que las cartas parecían estar redactadas en un lenguaje mixto en el cual predomina el portugués, sin embargo a veces son muy difíciles de descifrar. Alfonso Toro comenta en su historia de la familia

Carvajal que quizás estuvieran escritas en clave o en un lenguaje cifrado.<sup>7</sup>

En la correspondencia los temas son repetitivos. Primero se sitúa en el plano de los acontecimientos reales, donde demuestra estar familiarizado con el trajín de las cárceles secretas y con el sistema de espionaje que allí imperaba. Sabe que Manuel de Lucena atestiguó en su contra y así lo menciona a sus hermanas. Insiste en que no se preocupen ya que ellas fueron sólo apresadas por sospecha y que si nadie atestigua contra ellas podrían pedir clemencia.

Paralelos a estos temas aparecen aquellos con los que *El Mozo* nutre su fervor religioso y anima el desconsuelo de sus parientas. Confiesa que no sufre por su prisión sino más bien por la de su madre y la de sus hermanas, pues se siente fuerte y seguro y encuentra sostén y alivio en los rezos y en las palabras de la Biblia que se sabe de memoria, por ello se siente obligado a fortalecer la fe de sus “almas” con el fin de mitigar su temor a ser relajadas al brazo secular.

Para Luis la vida es una larga agonía que finaliza cuando uno muere, y es entonces cuando uno va a vivir la verdadera vida. Escribe a sus hermanas que ha sido voluntad de Dios llevarlos al cielo y no a Castilla.

Sus textos se basan en pasajes del Antiguo Testamento y reforzados por los sueños que tiene en la cárcel, que él interpreta como revelaciones divinas. Describe el día del Juicio Final y la reedificación de Jerusalén. Sus citas preferidas son las del sacrificio de Isaac, que menciona como ejemplo de obediencia; la de Job como ejemplo de humildad y paciencia; la del profeta Tobías como ejemplo de fe en la tentación. Exhorta a sus hermanas a que imiten a las profetisas y heroínas bíblicas: penitencia y oración como Ana y Esther, hermosura como Raquel, castidad como Susana, fuerza como Judith y Jael, victoria como Débora y María, fe como Sara y honestidad como Ruth.

Por último insiste en las profecías de Isaías, en especial aquella en donde por su boca Dios habla a sus hijos fieles y les promete la salvación y a sus captores el castigo. El premio y la recompensa divina en la que cree *El Mozo* está en el paraíso. Lo describe con una elocuencia que sin duda llevaba la intención de provocar en la mente de sus hermanas la ilusión de la vida posterior con la que debían ocupar sus pensamientos, converger sus actos religiosos y concentrar su esperanza.

Parece que las cartas fueron escritas en un corto lapso y no en los dos años que Luis permaneció en la prisión. Quizá las escribió sin interrupción durante 22 días y que en la mayoría de los casos fueron de cinco a siete cartas diarias. Después del 2 de junio parece que la misiva escrita a doña Mariana fue la última. Su primer recado a doña Leonor lo hizo tres meses y medio después de su aprehensión y de las regulares audiencias con los inquisidores. El profundo amor que sentía por sus hermanas y tal vez el remordimiento de haberlas hecho compartir su suerte hayan sido las causas que lo impulsaron a consolarlas y a fortalecerlas espiritualmente.



<sup>7</sup> Robert Ricard, “Para un estudio del judaísmo portugués durante el periodo colonial”, trad. Armando Artega, en *Divulgación Histórica*, vol. I, num. 7, México, mayo, 1940, pp. 283-287. Alfonso Toro, *La familia Carvajal*, México, Patria, 1944, 2 vols.



El tiempo en el cual fueron escritas las cartas coincide con la suspensión temporal de las audiencias con los inquisidores, siendo la última del 13 de marzo, antes de que el alcaide de las cárceles secretas capturara el primer recado. Parece que la última fue escrita el 10 de junio. No cabe duda que los inquisidores lo hicieron con un propósito, es decir, para que Luis pudiera entregarse a la meditación y para que tuviera tiempo de interpretar sus sueños que le ayudaron a consolar a su familia y en las cuales aparece su fe y su decisión de seguir siendo judío.

## EL TESTAMENTO

Carvajal fue un autodidacta de pocos recursos, pero era visto como hombre docto por las personas que lo rodeaban, no sólo por el empeño con que adoctrinaba sino porque en relación con los demás criptojudíos había ahondado en el estudio de las Escrituras. No sabemos a qué grado dominaba el latín, pero sin duda lo manejaba con cierta fluidez ya que todas sus traducciones fueron tomadas de textos latinos. Le gustaba además citar en latín, ya fuera por escrito como se nota en sus *Memorias*, y en mayor abundancia en su tormento o de palabra con su compañero de cárcel.

Aunque en su autobiografía sólo menciona el gusto por las lecturas religiosas, en las declaraciones de su segundo proceso Lumbroso revela poseer libros como *Símbolo de la fe* y *Guía de los pecadores* de fray Luis de Granada, *Espejo de consolación*, de fray Juan de Dueñas, y *Los diálogos de amor de Dios* que parece que fue el libro de fray Juan de los Ángeles, titulado *Triunfo del amor de Dios*.<sup>8</sup>

Sin duda esos títulos nos indican las fuentes de inspiración en las que Joseph Lumbroso se basó para poner de manifiesto su inclinación por la literatura ascética mística castellana; es probable que estas lecturas hayan despertado la sensibilidad creativa de Luis, como lo demuestran las *Memorias* y la correspondencia secreta.

Joseph Lumbroso escribió su testamento después de que pasó por la cámara de tormento, donde al no resistir el dolor físico delató a todos los judíos que conocía e intentó suicidarse. Cuando pidió a los inquisidores que le permitieran dejar testimonio de su fe y de sus arraigadas convicciones, ya había renunciado a toda misericordia que pudiera atenuar la sentencia última, con lo cual el Tribunal siempre obraba en los casos de sincero arrepentimiento. Sólo le esperaba la muerte en la hoguera.

El testamento es el único manuscrito firmado por Carvajal con su seudónimo. Se encuentra agregado al final del segundo proceso. Fue escrito en papel muy delgado con letra fina y menuda, la cual constata la magnífica caligrafía de su autor. Salvo algunos borrones de tinta, la lectura del documento no presenta mayor dificultad; abunda en citas latinas del Antiguo Testamento que Lumbroso citó de memoria.

El testamento representa la culminación de la trayectoria espiritual y religiosa de Lumbroso; vemos reflejada la lucha por la libertad de expresión y de pensamiento a través del intelecto. Irradia paz y serenidad después de haber sido sometido al tormento, recalca su sincera e inalterable profesión de fe.

El escrito da inicio con una alabanza al Creador del universo y a su magnificencia y se dirige con humildad a su Dios para suplicarle lo ampare en el peligroso trance de la muerte y rogarle que acepte y reciba su alma en la vida eterna, a cambio de ofrecer su mortal cuerpo en aras de su Ley y de Su Nombre.

La mayor parte del documento la integran las *verdades* en que Luis de Carvajal cree y a las que ordena en número de diez. En los artículos de fe se resumen todos los años de estudio que *El Mozo* realizó en los escasos textos que tuvo a su alcance. Cada uno de ellos tiene el valor de estar sustentado en los pasajes bíblicos que su autor profesó, memorizó y enseñó, los cuales lo habían convertido en director espiritual de su comunidad.

El testamento finaliza con las mismas súplicas con las que inicia. De hecho es un resumen del texto en el cual Carvajal ratifica su protesta de fe y en el cual insiste en solicitar ayuda para sus úl-

<sup>8</sup> José Almoína, *Rumbos heterodoxos en México*, Ciudad Trujillo, Montalvo, 1947.

timos momentos para poder seguir con la ley de Moisés.

## CONCLUSIONES

Los criptojudíos hispano portugueses que decidieron emigrar al nuevo mundo en 1580 fundaron comunidades semejantes a las de su madre patria, en las cuales coexistieron dos identidades religiosas: la cristiana y la judía.

El grupo criptojudío novohispano que se desarrolló a fines del siglo XVI y la floreciente sociedad colonial fueron el escenario en que apareció la figura de Carvajal. Su obra escrita refleja el ambiente en que fue redactada y es indiscutible que estuvo fuertemente condicionada por éste.

Cada uno de los manuscritos, disímbolos entre sí, corresponden a tres etapas de la vida de Carvajal que determinaron su evolución psicológica. En los tres casos fue la necesidad de expresarse, de comunicarse y dejar constancia lo que lo motivaron a dar testimonio de sus experiencias, sus sentimientos e ideología. Las *Memorias* lo acreditan como un escritor con intenciones de serlo, pero la correspondencia secreta y el testamento, producto de su madurez emocional e ideológica, son resultado de una fe inquebrantable y al mismo tiempo de la tragedia familiar.

Aunque las condiciones en que surgieron estos dos manuscritos fueron más apremiantes que las de la autobiografía, no podemos considerar que fueron realizados para que su lectura sirviera de inspiración a otros. En ellos Luis de Carvajal *El Mozo* o Joseph Lumbroso aparece como un vivo

ejemplo de la religiosidad exacerbada de la época, sobre todo de la fe inquebrantable de los judíos portugueses.

Los criptojudíos guardaron una estrecha relación con el Santo Oficio. Quizá la existencia del Tribunal auspició el desarrollo de judíos ocultos en toda la América española. Es decir, la población críptica no disminuyó y mucho menos se desintegró cuando los inquisidores extremaron las medidas para desenmascarar y juzgar herejes.

Luis de Carvajal o Joseph Lumbroso murió en el auto público de fe el 8 de diciembre de 1596, a los 29 años. Al final de su segundo proceso dice que camino al quemadero tomó en su mano un crucifijo y dijo algunas palabras por las cuales se entendió haberse convertido y arrepentido. No cabe duda que aceptó la conversión por el horror que debía sentir al aproximarse a la hoguera y por ello cedió a las palabras de los frailes que deseaban convertirlo con el fin de menguar su sufrimiento.

La actitud de Luis, su fe, sobre todo demostrada en el último año de su vida, son pruebas irrefutables que descartan la sinceridad de su arrepentimiento. 🖱

ALICIA GOJMAN DE BACKAL es doctora en historia por la UNAM, se desempeña como profesor titular "C" tiempo completo definitivo en la FES Acatlán, especializada en historia novohispana e historia de los judíos, publicando numerosas obras con temas vinculados a la comunidad judía. En 2005 le fue otorgada la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz por su trayectoria académica dentro de la UNAM.

